



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 129 -2009-ACSS
Santiago de Surco, 09 DIC 2009

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 002-2009, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11 de Julio de 1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS publicado el 17 de diciembre del 2000, se aprobó el Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" el mismo que fue modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 05-2009-ACSS se designa la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" para el Año 2009;

Estando al Dictamen N° 002-2009, la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, adoptó el siguiente:


ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA CÍVICA** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión del 80° Aniversario de Creación de Distrito de Santiago de Surco, a don:

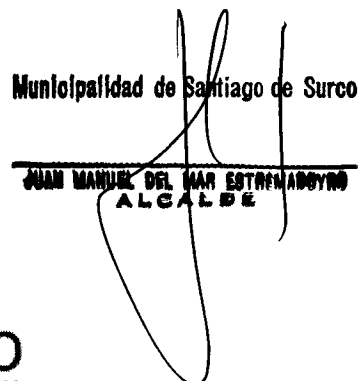
ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO

Líder histórico del Partido Aprista Peruano, quien quedó al frente del partido luego que falleciera don Víctor Raúl Haya de la Torre, en 1985, es electo Senador y es elegido Presidente del Senado y luego Presidente del Consejo de Ministros durante el primer gobierno aprista, fue reelecto como Senador en las elecciones de 1990. A sus 93 años de edad se encuentra dedicado a escribir.

Mando se registre publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

JMDE/PCMR/tram

Municipalidad de Santiago de Surco

JUAN MANUEL DEL MAR ESTREMADOYRO
ALCALDE

